



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 001419

LITUECHE, 02 SEP 2025

APRUEBA FORO CONSULTAS Y RESPUESTAS
CORRESPONDIENTES A LA LICITACION PUBLICA 5124-13-LP25".

DE: 0789.-
04/09/2025

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno N°123 de fecha 12/08/2025 de la Jefe (s) Daem solicitando el servicio de arriendo de impresora para el DAEM y los establecimientos educacionales.
- Que, lo solicitado está dentro del PME de cada establecimiento.
- El apoyo a los estudiantes.
- La aprobación de la compra por parte de la Jefe (s) DAEM.
- Que ya no existe el convenio marco para el arriendo de este servicio.
- Que la adquisición supera las 500 UTM.
- Que será necesaria la aprobación del Honorable Concejo Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 256.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.311 de fecha 14/08/2025 que autoriza el llamado a licitación pública.
- Las consultas realizadas en el foro de licitación.
- Que es necesario aprobar por acto administrativo, las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló las preguntas.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. El Artículo N° 108 Letra A Licitación Pública Número 3 Decreto N° 661 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el foro de consultas y respuestas correspondiente a la licitación pública ID 5124-13-LP25 denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS, ESCUELAS Y DAEM".

1	02/09/2025 10:25	P	están solicitando equipamiento y plazo máximo de entrega de 5 días, esto es casi imposible, ver opciones de a lo menos considerar 30 días
		R	Debido a la necesidad del servicio no es posible aumentar el plazo de entrega.
2	02/09/2025 10:26	P	Se puede ofertar un mix de equipos nuevos y usados
		R	Remítase a bases de licitación Punto N°7 Descripción de los servicios a licitar / Detalle de los productos.
3	02/09/2025 10:26	P	cuál es el volumen mensual de páginas color y B/N por equipo
		R	No existe un consumo determinado, dependerá del uso de cada establecimiento.
4	02/09/2025 10:27	P	quien es el proveedor actual y con que marca, indicar ID de proceso licitatorio anterior
		R	Pregunta no atinente a la licitación. Información solicitada está disponible en portal de Mercado Público.
5	02/09/2025 10:28	P	todos los equipos estarán en red y en una sola dirección, caso contrario especificar
		R	Están en red, pero en diversas direcciones ya que se cuenta con establecimientos tanto en la zona urbana como en la zona rural.





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 001419 .-

LITUECHE, 07 SEP 2025 .-

APRUEBA FORO CONSULTAS Y RESPUESTAS
CORRESPONDIENTES A LA LICITACION PUBLICA 5124-13-LP25".

DE: 0789.-
04/09/2025

6	02/09/2025 10:29	P	¿Favor explicar que es "descentralización", UBICACION? que quiere decir y que se debe informar para cumplir
		R	Remítase a bases de licitación Punto N° 8 Evaluación y adjudicación de las ofertas / Criterios de evaluación

2.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

 MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RCT/LUS/RVS/PRS/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso de Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

 MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

